

CODI DE VERIFICACIÓ	524E2302360U160B0V08		
PROCEDIMENT	Z261 Subvencions atorgades per part de l'ajuntament		
EXPEDIENT NÚM.	AJT/10435/2022	DOCUMENT NÚM.	130045/2022
ÀREA	Educació, Innovació i Cultura		
UNITAT	Educació		

ANNEX 2

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE LAS 22ª JORNADAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE BACHILLERATO DEL HOSPITALET

Concurso para el fomento de la investigación científica y tecnológica en los centros de educación secundaria de L'Hospitalet

A - Objeto de las Bases y la convocatoria

El objeto de las presentes Bases es la convocatoria del concurso para fomentar la creatividad científica y tecnológica y la actitud de investigación e innovación del alumnado de los centros de enseñanza secundaria de Hospitalet (Bachillerato), en el marco de las 22as Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de Hospitalet,

El importe total de los premios será de 5.000 euros, que quedarán distribuidos en 7 primeros premios de 500 euros cada uno, y 4 segundos premios de 250 euros cada uno, y un premio especial de 500 euros a uno de los centros educativos participantes.

B.- Plazo para la presentación de la solicitud y trabajos

El plazo para la inscripción y presentación de trabajos de Bachillerato se abrirá al día siguiente de la aprobación de estas bases por el organismo competente del Ayuntamiento y la fecha límite será el **jueves, 21 de abril de 2022.**

C. Condiciones y requisitos de participación

Pueden participar en este concurso estudiantes de Bachillerato, a título individual o en equipo, de los centros de enseñanza secundaria públicos y concertados de Hospitalet, presentando el Trabajo de Investigación que han realizado durante el curso 2021-2022, y que deberá ser tutorizado por un profesor o profesora.

Cada estudiante o equipo de trabajo sólo podrá realizar un proyecto.

Cada centro educativo podrá presentar un **máximo de siete trabajos**, siendo necesario que el formato de los trabajos se presente en formato digital, y que no supere los 50 megabats.

Los tutores/as de los proyectos tendrán que entregar los trabajos realizados **obligatoriamente en formato digital, antes del 21 de abril de 2022**, lo podrán hacer telemáticamente a través de la web del Ayuntamiento, y siguiendo las instrucciones que encontrará en el trámite siguiente: [Concurs 'Jornades Científiques i Tecnològiques de Batxillerat de l'Hospitalet de Llobregat'](#), y debe indicar:

- Tiene que ir dirigido al Servicio de Educación del Área de Educación, Innovación y Cultura con el objeto de participar en las 22 Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de Hospitalet.
- La relación de materiales que se presentan con cada trabajo (USB, cd, dvd, vídeo, etc.) teniendo en cuenta que no supere los 50 megabats.

La participación en el concurso supone la íntegra aceptación de estas bases.

D. Àmbit de los trabajos

Los trabajos que se presenten deben tratar sobre cualquiera de estos ámbitos temáticos:

1. **Àmbit de ciutat:** para trabajos destinados exclusivamente a un mayor conocimiento de la ciudad de Hospitalet en cualquiera de sus vertientes.
2. **Àmbit de igualtat:** para trabajos destinados a fomentar la cultura de la igualdad de género como valor fundamental en la educación.
3. **Àmbit de sostenibilitat:** para trabajos relacionados con cuestiones ambientales como el cambio climático, el ciclo del agua, la biodiversidad, la prevención de residuos, la contaminación o bien la eficiencia energética.
4. **Àmbit experimental:** para trabajos de ciencias experimentales, naturales y matemáticas, etc.
5. **Àmbit tecnològic:** para trabajos de tecnología, robótica, electrotecnia, etc.
6. **Àmbit de expressió:** para trabajos de lenguaje y lengua, educación visual y plástica, música, educación física, comunicación, información, etc.
7. **Àmbit social:** para trabajos de historia, geografía, economía, sociología, formación y orientación laboral, antropología, filosofía, historia de la ciencia y la técnica, educación de valores, emprendimiento etc...

E. Condiciones y requisitos de presentación de los trabajos

La documentación para adjuntar la puede encontrar en el trámite de [Concurs 'Jornades Científiques i Tecnològiques de Batxillerat de l'Hospitalet de Llobregat'](#) que se puede encontrar en el apartado de trámites de la Sede Electrónica Municipal.

En la presentación de los trabajos deberá hacerse constar:

- Título del proyecto/trabajo de investigación presentado en el concurso.
- El ámbito del trabajo en el que se inscribe el trabajo
- Nombre y apellidos, teléfonos, correos electrónicos y curso del alumno o alumna, o del grupo, en su caso, y el de cada uno de sus integrantes.
- Nombre y apellidos, y correo electrónico del tutor o tutora del centro educativo.
- Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico del centro docente.

Un escrito del tutor o tutora, de un máximo de tres hojas, en el que habrá que especificar, desde el punto de vista del profesorado la justificación para presentar el trabajo en las 22 Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'H: las motivaciones, las circunstancias y la forma en que se ha realizado. Debe incluir una referencia al planteamiento de la tarea de tutoría y orientación.

El trabajo original debe presentarse a través de la Sede electrónica municipal siguiendo el enlace del trámite [Concurs 'Jornades Científiques i Tecnològiques de Batxillerat de l'Hospitalet de Llobregat'](#) Excepcionalmente, junto con el trabajo digitalizado, se podrá presentar presencialmente en los puntos de registros indicados en el trámite el material de soporte (maquetas, cd's,...)

Las bases del concurso se podrán consultar y obtener en la web del Ayuntamiento de L'Hospitalet (apartado educación, y sede electrónica) (<http://www.lh.cat>), así como también en la web del Centro de Recursos Pedagógicos (CRP) (<http://www.xtec.es/crp-hospitalet>).

F. Criterios de valoración

Los criterios de valoración de los trabajos presentados serán:

- El enfoque del trabajo, con argumentación razonada de la elección del tema escogido
- El marco teórico, objetivos de la investigación, hipótesis o problema a resolver
- El proceso metodológico y el tratamiento de datos que se ha seguido en la realización de la investigación
- La idoneidad de las fuentes de información
- El rigor en las conclusiones
- La correspondencia entre el planteamiento inicial y los objetivos y las conclusiones a las que se llega
- La creatividad, innovación y originalidad del trabajo presentado
- La claridad expositiva y la presentación formal del trabajo
- La exposición pública durante las Jornadas de presentación.
- En general, se apreciarán especialmente los trabajos de aplicación de técnicas de investigación y de proyectos a ámbitos y objetivos alcanzables por el alumnado, sobre los que puedan realizar aportaciones propias, que el intento de abarcar temas demasiado generales o complejos, sobre los que únicamente es posible realizar recopilaciones o revisiones de teorías o experimentaciones ya realizadas, o en los que la intervención del tutor o tutora haya sobrepasado la función de estimulación y orientación de la tarea propia de los autores.

También tendrán especial consideración los trabajos que habrán comportado un esfuerzo suplementario a la tarea habitual de las materias del curso académico.

Los trabajos se evaluarán dentro del ámbito que se ha inscrito por los autores/as en el momento de la presentación del trabajo. En caso de que la comisión organizadora considere algún cambio se propondrá el ámbito en el que se evaluará y prevalecerá el criterio de dicha comisión.

La presentación oral de los trabajos seleccionados por concurso se hará de acuerdo con los criterios y normas que recomiendan las autoridades sanitarias en función de la evolución de la Covid-19.

G. Estructura organizativa y de funcionamiento

En el marco de las 22 Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet se constituirá una **COMISIÓN ORGANIZADORA**, presidida por el Teniente de Alcaldía de Educación, Innovación y Cultura del Ayuntamiento de L'Hospitalet, y coordinada por los servicios técnicos del Servicio de Educación del Área de Educación, Innovación y Cultura.

La Comisión Organizadora estará compuesta por una representación de las siguientes instituciones y servicios, propuestas por las mismas:

- Representantes del profesorado y ex profesorado de secundaria, de la comunidad educativa de Hospitalet
- Movimiento de Enseñantes El Casalet.
- Centro de Estudios de Hospitalet.
- Nubótica Academy

- Escuela de Enfermería. Campus de Ciencia de la Salud Bellvitge. Universidad de Barcelona.
- Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL).
- Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación (FCRI)
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
- Inspección educativa en la ciudad de L'Hospitalet. Departamento de Educación
- Servicios Educativos de la ciudad de Hospitalet. Departamento de Educación.
- Unidad de Innovación Social del Ayuntamiento de L'Hospitalet
- Sección de Patrimonio Cultural del Ayuntamiento de L'Hospitalet
- Servicio de Educación del Ayuntamiento de L'Hospitalet
- Un/a auxiliar técnico/a de la Sección de Escolarización y Éxito Educativo que actuará como Secretario/a de la Comisión Organizadora.

Las funciones de la Comisión organizadora serán las siguientes:

Organizar las Jornadas, de acuerdo a los objetivos aprobados por el Ayuntamiento y los criterios de la propia Comisión.

Seleccionar los trabajos presentados por parte de los centros educativos de L'Hospitalet por la exposición pública que tendrá lugar hacia la segunda quincena de mayo.

Proponer a los miembros, de entre la Comisión Organizadora, para formar parte del Jurado Calificador

Dar el apoyo y asesoramiento pedagógico y técnico necesarios para el desarrollo de las Jornadas.

Poner al alcance de los centros participantes el acceso a los departamentos, servicios y archivos municipales y generales, facilitando la relación con las instituciones y entidades para la obtención de información y datos para su trabajo.

Procurar el apoyo de instancias e instituciones científicas y del campo tecnológico y empresarial de la ciudad y del país para el asesoramiento, desarrollo y proyección de las Jornadas Científicas y Tecnológicas y la publicación y difusión de sus resultados.

Dirimir cualquier imprevisto no contemplado en las bases del Concurso para el fomento de la investigación científica y tecnológica en los centros de educación secundaria, así como todo lo relacionado con las Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet.

La gestión técnica del proyecto correrá a cargo de los servicios técnicos del Servicio de Educación del Ayuntamiento.

H. Valoración de los premios

El órgano competente propondrá al Teniente de Alcaldía de Educación, Innovación y Cultura del Ayuntamiento de L'Hospitalet la designación de los miembros que serán el jurado calificador, para que estudie y proponga los trabajos más meritorios.

El jurado, si lo considera oportuno, podrá entrevistar a los tutores/as o autores/as de los trabajos. Asimismo, asistirá a la exposición pública de los trabajos seleccionados.

El Jurado Calificador propondrá al órgano municipal competente los trabajos que hayan sido seleccionados para los premios correspondientes.

Los nombres del alumnado y de los centros premiados serán hechos públicos por la Comisión Organizadora en el acto de entrega de premios.

I. Premios

Los premios se concederán a los mejores trabajos de investigación e innovación realizados por alumnado de bachillerato que se haya presentado al concurso.

Se establece un total de **7 primeros premios de 500 euros cada uno y 4 segundos premios de 250 euros** distribuidos de la siguiente manera:

1. Un premio al mejor trabajo del ámbito de ciudad.
2. Un premio al mejor trabajo del ámbito de igualdad
3. Un premio al mejor trabajo del ámbito sostenibilidad
4. Un primer y un segundo premio para los trabajos del ámbito experimental
5. Un primer y un segundo premio para los trabajos del ámbito tecnológico
6. Un primer y un segundo premio para los trabajos del ámbito de expresión
7. Un primer y un segundo premio para los trabajos del ámbito social

Cada ámbito tendrá reservado un premio siempre que la participación y calidad de los trabajos sea significativa. En caso contrario, los premios pueden ser declarados desiertos. Excepcionalmente, siempre a consideración del jurado, podrán concederse premios ex aequo.

También se concederá **un premio especial de 500 euros** a uno de los centros educativos participantes. En la concesión de este premio se tendrá en cuenta el esfuerzo y la continuidad en la participación colectiva de los centros, la calidad de los trabajos presentados y la eficacia en la consecución de los objetivos de esta convocatoria. También se tendrá en cuenta la relación de trabajos seleccionados y premiados. Excepcionalmente, siempre a consideración del jurado, se podrá conceder el premio ex aequo.

El importe del premio a centros deberá destinarse a la adquisición de libros y publicaciones para la biblioteca o al equipamiento de los laboratorios, aulas o talleres de tecnología del centro. Este destino se acreditará documentalmente ante el Servicio de Educación del Área de Educación, Innovación y Cultura de forma telemática, antes del 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, el Jurado podrá realizar las menciones honoríficas que estime oportunas, menciones que no comportarán dotación económica.

El acto de entrega de premios se realizará en el marco de celebración de las 22 Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de L'Hospitalet.

J. Órgano competente para a la concesión de los premios

El órgano competente para la concesión de los premios es el Teniente de alcaldía de Educación, Innovación y Cultura del Ayuntamiento del Hospitalet.

K. Autoría

Los autores o autoras participantes en el concurso mantendrán la propiedad de sus trabajos; sin embargo, los trabajos que resulten premiados que transfieren al Ayuntamiento los derechos de explotación en exclusiva de las obras seleccionadas: el derecho de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

Los anexos y documentación complementaria a los trabajos presentados después del acto de entrega de premios serán devueltos a los centros educativos.

La participación en el concurso lleva implícita la cesión al Ayuntamiento de L'Hospitalet del derecho preferente para usar parte o la totalidad de los trabajos con ocasión de estas u otras futuras jornadas o de cualquier otra actividad relacionada con el tema.

En las publicaciones o difusiones ajenas al Ayuntamiento de un trabajo premiado deberá constar la obtención del premio, el ámbito y nivel, correspondiente a las Jornadas Científicas y Tecnológicas de Bachillerato de Hospitalet.

L. Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales, los datos serán incorporados en el registro propiedad del Ayuntamiento de L'Hospitalet, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

El Ayuntamiento de Hospitalet como responsable de los datos personales, garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen.

No están previstas cesiones de datos. Sus datos personales para la realización de este tratamiento se conservarán hasta la finalización del premio.

Procedencia de los datos personales. Directamente de las personas interesadas.

Categorías de datos objeto de tratamiento: Nombres y Apellidos, DNI, teléfono, dirección de correo electrónico.